

## CINCO ASPECTOS DE LAS RELACIONES ENTRE FRANCISCO SILVELA Y LA ECONOMÍA

Por el Académico de Número  
Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes

Hoy se prolonga el examen que de algunos aspectos de nuestro egregio compañero Francisco Silvela y de Le-Vielleuze se efectuó, casi recién muerto, por un insigne miembro de esta Corporación, Eduardo Sanz y Escartín. Lo comenzó en las sesiones del 5 y 12 de diciembre de 1905 y concluyó en las de 24 de enero y 6 de febrero de 1906. Creo que merece la pena, y que no es ocioso tampoco, el relacionar su pensamiento y su acción con el mundo de la economía. Silvela va a ser, precisamente el hombre de Estado que comprende nada menos que la importancia de lo que propone su ministro de Hacienda, Raimundo Fernández Villaverde, y va a ser capaz de sostenerlo para que algo que era fundamental para nuestra prosperidad, saliese adelante.

Conviene, pues, escuchar lo que dice Silvela. El gran Azorín, el 8 de noviembre de 1904, y desde el diario *España*, que dirigía Manuel Troyano, con motivo del inicio el día anterior, en el Ateneo de Madrid, de un ciclo de conferencias de Francisco Silvela, bajo el título general —con evidente influencia de una obra famosa de Menéndez Pelayo— de *Ensayo de una Historia de las ideas éticas en España*, nos señaló, a mi juicio a la perfección, qué actitud debería ser la que se adoptase ante este insigne político: «El rumor de las conversaciones ha cesado de pronto; en la puertecilla del fondo acaba de aparecer un señor delgado, esbelto, con una barba amplia, con una corta y aliñada melena. Es el Sr. Silvela. El señor Silvela avanza sonriente, dúctil, hasta la mesa; su cuerpo está enfundado en una levita impecable, y ante sus ojos lucen los cristales de sus lentes de oro. El señor

Silvela se sienta en el sillón: luego arquea los brazos con ademán sosegado y rítmico; después se pasa por los labios el fino lienzo de un pañuelo. Y al fin, en medio del profundo silencio dice: Señoras y señores...». Un siglo después, cuando comparece de nuevo para este homenaje debido en esta Real Academia, ¿qué nos dice Silvela?

Félix de Llanos y Torriglia nos señalará en la nota *Para gobierno del lector*, incluida al comienzo del tomo I de la obra en la que se recoge de Francisco Silvela un haz notable de *Artículos, Discursos, Conferencias y Cartas*<sup>1</sup>: «Un momento hubo en el cual Silvela, durante el período de la Regencia del Duque de la Torre, apareció en contacto con los políticos de la Revolución (septembrina); pero marcó con toda claridad que sólo les unía una coincidencia de criterio económico. La fecha, sin embargo, debió ser inolvidable para él, pues en ella obtuvo del gran público su primer triunfo oratorio. Un proyecto de reforma arancelaria del Ministro de Hacienda, Figuerola, acababa de levantar gran polvareda. Los productores le consideraban antipatriótico. Los librecambistas, le reputaban tímido y condenaban al Ministro (Figuerola) por desertor de sus compromisos y sus ideales. «Si él ha transigido como político —exclamaba indignado el consecuente D. Gabriel Rodríguez— nosotros no transigimos». La *Asociación Arancelaria* había celebrado una reunión pública en el circo de Price para protestar contra el proyecto. La *Asociación Protectora del Trabajo Nacional*, por el contrario, en unas hojas impresas anunciaba que recogía el guante que Moret le había lanzado. En medio de esta agitación, y so pretexto de conmemorar el aniversario de su fundación, la *Arancelaria* convocó a cuantos coincidieran con ella a público mitin en el Salón de la Bolsa, bajo la presidencia de D. Luis María Pastor. La concurrencia fue extraordinaria, mezcla de gentes de todas procedencias y estratos sociales. Orador hubo que se felicitó de que allí, por primera vez, estuvieran juntos «la blusa del obrero y el sombrero de copa». Y uno de los independientes que acudieron al llamamiento fue Silvela».

No conocemos lo que Silvela dijo entonces el 25 de abril de 1869, de modo íntegro, en los momentos en que protestaba el «partido economista», como se llamaba a los librecambistas que llevaban todavía sólo siete meses en el poder,

---

<sup>1</sup> Mateu, Artes Gráficas, Madrid, 1922 y 1923; tres tomos; esta referencia en el tomo I; en el tomo III, en las págs. 457-461, viene la relación de aquellos trabajos no publicados en esta recopilación; entre éstos que no se incluyen, está el discurso pronunciado para su recepción en nuestra Corporación, el 5 de junio de 1887, que se tituló *Principios capitales a que debe ajustarse en nuestra codificación la vida y modo de ser de las personas morales* (G. Hernández, Madrid, 1897); la cita que se hace en el tomo I, págs. 13-14.

gracias a un extraño amparo de Prim<sup>2</sup>. Tenemos que conformarnos con lo que se insertó en *El Imparcial* el 27 de abril de ese año. De ese resumen, bastante tosco, extraigo tres argumentos del mayor interés. El primero, que supongo que hoy será repetido por doquier, salvo por los defensores que aun quedan en Iberoamérica del estructuralismo económico latinoamericano, dice así: «Los que entran de lleno en la Economía política tienen que ser librecambistas a la fuerza... Los proteccionistas se desentienden de esto y vuelven a repetir sus manoseados argumentos, como si no hubieran sido cien veces contestados».

El segundo es algo así como el anuncio de que iba a apoyar con tenacidad el mantenimiento del equilibrio presupuestario, como algo fundamental para el desarrollo económico español. Va a ser consecuente con esto cuando apoyó contra tirios y troyanos la actitud de Fernández Villaverde en 1900. Los tirios eran los partidarios iniciales del catalanismo, con el doctor Robert al frente, así como los empresarios del movimiento del *entancament de calxes*, y los troyanos, nuestros regeneracionistas, siempre perdidos en el bosque de la economía, con Joaquín Costa a la cabeza, más el apoyo empresarial del movimiento de las Cámaras de Comercio, dirigido en Madrid por un famoso confitero, Prast, que pasó a la historia literaria porque, en su confitería, el P. Coloma situó la vida del ratón Pérez. Dirá Silvela en 1869: «Es preciso que los presupuestos queden nivelados; nada de *déficits* que hagan necesarios otros empréstitos, que se lleven capitales que debieran aplicarse al desarrollo de la producción», excelente exposición del efecto *crowding out* o *expulsión*, que de vez en cuando debemos recordar.

El tercer argumento es un delicioso ataque a Castelar, quien, dentro de sus diversos vaivenes políticos, parecía haber saltado, tal decía Gomis, hacia su conversión en un orador proteccionista, en Manresa y otras localidades catalanas donde había arraigado con firmeza la doctrina de la protección del trabajo nacional. Ahí mostraba Francisco Silvela que sería un peligroso enemigo político: «Castelar es un hombre eminente. Pero tan impresionable como eminente. Ya declaró que cuando quedó huérfano dejó de ser católico. Hoy, al ser diputado, deja de ser librecambista».

Moret, entonces defensor del librecambismo —su cambio, con el Arancel Salvador de 1906, va a ser clave para entender un giro radical en nuestra historia

---

<sup>2</sup> Fue Manuel Tuñón de Lara el primero, a mi juicio, que acertó a comprender la importancia de las vacilaciones en este punto de Prim; creo haberlo destacado bien en la recensión que hice de la obra de TUÑÓN DE LARA, «La España del siglo XIX (1808-1914)», en *Revista de Economía Política*, septiembre-diciembre 1962, núm. 32, págs. 220-226.

económica—, comprendió entonces que era importantísimo el apoyo que comunicaba Silvela al librecambismo<sup>3</sup>. Aclara bien éste sus puntos de vista en el siguiente párrafo de su artículo *Las guerras de los pueblos y las guerras de los gobiernos*, publicado algo antes<sup>4</sup>: «Todos los progresos nacidos de las manifestaciones primarias e inmediatas de las fuerzas individuales, representan una prenda de orden, una garantía de unión... Los grandes adelantos de las industrias mercantil y manufacturera; las conquistas de la libertad de comercio, que hacen práctica la división del trabajo de las naciones; la rápida comunicación de ideas, de conocimientos y de productos, ... las asociaciones internacionales para fines de caridad, de ciencia o de industria, son otras tantas fuerzas que lentamente irían uniendo las naciones y las razas, separadas por injustificados odios históricos». Por cierto que en el desarrollo de ese artículo muestra de modo explícito la base que tenía tras sí, cuando se declara enemigo del *estadismo* y del *funcionarismo*: «Bastiat y su escuela».

Todo esto está muy relacionado con otro debate que ensombreció mil veces la eficacia, y todo hay que decirlo, la honra —¿es preciso recordar unos párrafos vitriólicos de Segismundo Moret en este sentido?— de no pocos altos políticos de la Restauración, la de las subvenciones a las compañías ferroviarias. La cuestión había comenzado con un proyecto de ley de O'Donnell, en 1866, que parcialmente llevó adelante su sucesor de ese año, Narváez, iniciándose ahí una política que sólo concluyó con la estatificación ferroviaria tras la Ley de 24 de enero de 1941. Esta actitud, preludio de muchas otras muy parecidas, fue enjuiciada así por Silvela en una carta al director de *El Imparcial*, fechada en Baños de Montemayor el 27 de julio de 1867, al señalar que este talante subvencionador lo «apoyarán decididamente cuantos opinan que, así como Dios atiende a la subsistencia de los pájaros, el Estado debe proveer a las ganancias de los empresarios». Era el preludio de su sátira feroz, la *Carta de Cándido al Ministro de Fomento*, en relación con esta política.

De ahí no se puede deducir que le pareciese bien la Revolución de 1868. Él había comenzado a sentirse cómodo en la Unión Liberal, pero la ruptura de O'Donnell con la reina Isabel II no le había llevado a distanciarse de la dinastía. En la historia me parece que queda esto absolutamente claro. No me corresponde a mí entrar aquí en polémicas y puntualizaciones. Pero en la evolución de la Unión Liberal hacia el que se llamaría después Partido Liberal Conservador de Cánovas del Castillo, el enlace entre estos dos grandes políticos parecía obligado. Y el enla-

---

<sup>3</sup> Cfs. ÁNGEL MARÍA SEGOVIA, «Francisco Silvela», en la obra *Figuras y figurines*, Madrid, 1877.

<sup>4</sup> Cfs. FRANCISCO SILVELA, «Las guerras de los pueblos y las guerras de los gobiernos», en la *Revista Mensual*, mayo de 1868.

ce se produjo. Burell lo dijo a la perfección <sup>5</sup>: «Cánovas extendió hacia él su influjo y le sumó como abanderado», mientras se esfumaba, poco a poco, la Unión Liberal. Recién aprobada la Constitución de la Restauración, en 1876, esta vinculación se reforzó con el famoso artículo *Distingamos*. Es imposible ignorar ese enlace tras su lectura <sup>6</sup>. Incluso en su actitud cuando Cánovas se aproximó a Romero Robledo, que le disgustaba, mostró extrema lealtad a su jefe político. Asimismo, aquella frase famosa de Silvela refiriéndose a Cánovas —«el deber supremo que tenemos todos es el de soportarle»— prueba una lealtad a mi juicio muy honda. En la carta con que contesta Silvela a Teodoro Llorente, el 2 de diciembre de 1892, que fue publicada en el periódico valenciano *Las Provincias*, en medio de una crisis política considerable entre canovistas y silvelistas en las huestes conservadoras, escribirá: «No llegaré a separarme de Cánovas en lo que él haga cuestión de gabinete. Yo no tengo valor moral para arrostrar las sospechas y aun certezas, de ambición mezquina que caerían sobre mi si de mi mano recibiera tal golpe». Por supuesto que algunos hechos ocurridos pudieran interpretarse de otro modo, pero yo prefiero la versión que ofrece así Félix de Llanos y Torriglia <sup>7</sup>: «Lo que aconteció después fue indeclinable consecuencia de premisas que se venían sentando a lo largo del tiempo. Errores, ofuscación, malquerencias, contrapuestos conceptos sobre licitud de la desenvoltura y daños del comedimiento, ambiciones nobles, mezquinas rivalidades, pasiones, intereses, ¡cuánto factor notorio descontando los ignotos, entra siempre en la elaboración de las grandes, inevitables, crisis!»

Melchor Fernández Almagro señala así la raíz de la honda incompatibilidad entre Romero Robledo, al que no le repugnaba a Cánovas vincular al partido «para aliviarle del peso que para él representaba la política al por menor, con su inevitable carga de impurezas» y Silvela: «Mientras el arte romerista de gobernar consistía en *ir tirando*, el de Silvela cifraba su puro empeño en la reforma del Estado, en la educación del ciudadano, en el saneamiento de los usos» <sup>8</sup>.

Todo esto es cierto, pero en esos momentos tenía lugar una decisión capital para la política económica española, que estará para siempre unido al nombre de Cánovas del Castillo: el Arancel de Guerra de 1891. Ahí comienza, y va a durar

---

<sup>5</sup> En *Antología de las Cortes Constituyentes de 1869 y 1870*, Madrid, 1913.

<sup>6</sup> Apareció el 17 de octubre de 1875.

<sup>7</sup> Cfs. FÉLIX DE LLANOS Y TORRIGLIA, «Nota preliminar», en FRANCISCO SILVELA, *Artículos, Discursos, Conferencias y Cartas*, Mateu Artes Gráficas, Madrid, 1922, tomo I, págs. 368-373.

<sup>8</sup> Cfs. MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia política de la España contemporánea*, tomo II, *Regencia de doña María Cristina de Austria durante la menor edad de su hijo don Alfonso XIII*, Ediciones Pegaso, Madrid, 1959, págs. 157-162.

hasta nuestro ingreso en el GATT en agosto de 1963, una subida continua de las barreras arancelarias españolas. Silvela que había sido librecambista, y que, hasta cierto punto, defiende un proteccionismo muy suave, ¿no se sintió también conmovido en esos momentos por lo que tenía que considerar una equivocación de su jefe político, para el que, como vicepresidente primero del Círculo Liberal-Conservador de Madrid, había pedido a los presidentes de los Comités provinciales unión y disciplina en el partido? Pero, ¿fue solo lo de Romero Robledo, y más adelante el escándalo de Alberto Bosch y Fustegueras en relación con el manejo de los presupuestos de Madrid, lo que originó ese enfriamiento? Recordemos lo que Silvela, sobre la moralidad en la administración de la Hacienda municipal había manifestado en su Conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil el 30 de abril de 1889. ¿Nada tuvo que ver el proteccionismo? Dejémoslo de momento ahí.

Para ser lo más exacto posible en relación con sus tomas de posición en los asuntos arancelarios, debo exponer que el 8 de julio de 1890, en forma de circular a los Gobernadores Civiles, con la firma de Silvela, se podía leer en la *Gaceta de Madrid* el Programa del Gobierno. Señalaba textualmente éste como su propósito «la decidida y franca protección al trabajo —entiéndase, no a los trabajadores, sino en el sentido que se defendía por los empresarios agrupados en el *Fomento del Trabajo Nacional*— y la producción nacional, basada, entre otros medios y poderosos auxiliares, en la revisión arancelaria; una enérgica política de nivelación en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal o material —no olvidemos que es el momento en que Galdós escribe *Miau*—, y el respeto escrupuloso a los compromisos relacionados con el crédito público». En la citada comunicación del Círculo Liberal-Conservador de Madrid, que había provocado, de momento, el entusiasmo de Cánovas del Castillo —escribió éste a Silvela agradeciéndolo, con párrafos como, «me han complacido mucho (esas cuartillas), hasta el extremo de no haber podido resistir el deseo de dar conocimiento de ellas a S.M.—, se insistía en la política hacendística de economías, que, por cierto, hemos visto que placía a Silvela desde sus primeros pasos en la política, indicando que «las reformas económicas que las circunstancias imponen, demandan grandes energías y exigen de todos considerables sacrificios, y si en el Parlamento y en el Gabinete, y en el centro de la vida política nos hemos decidido a hacerlo con un fin elevado y patriótico, debemos esperar confiadamente en que secunden nuestro ejemplo todos nuestros correligionarios en las provincias».

Esto me lleva de nuevo al asunto del proteccionismo y Silvela que, como se observa en esta intervención mía, no está claro ni muchísimo menos. Posiblemente su toma de posición más nítida respecto a sus ideas cuando se iba a iniciar la última década de su vida sea su discurso parlamentario de 12 de noviembre de

1894, en plena escisión respecto a Cánovas del Castillo, en un momento en el que éste había hecho triunfar un proteccionismo muy amplio con sus decisiones de 1891 y 1892, centradas en el Arancel de Guerra, aunque no debe olvidarse tampoco un decidido amparo al trigo. Pues bien, Silvela, sobre la cuestión arancelaria, indicó entonces que le parecía que «la fórmula adoptada por el Gobierno sobre ese particular parécenos que responde (al)... deseo de no llegar a ninguna solución por el temor de tener que optar entre el absurdo o las doctrinas liberales. Si a ello se llega, claro es que nuestras opiniones han de coincidir también con las que todos los conservadores sustentan y defienden en ambas Cámaras; la defensa de la producción y del trabajo nacional relacionado con la existencia y la apertura, si fuese posible también, de mercados para nuestros productos y para nuestra agricultura. Eso ha sido el principio escrito por el partido conservador en sus relaciones con todas las demás cuestiones científicas y sociales, y nosotros hemos de acudir a defenderlo». Poco más que esto, es todo lo que sobre esta cuestión cabe decir. La unión de conservadores y proteccionistas era una evidente realidad en España, y parece que Silvela se vinculaba a ella, quizá sin entusiasmo, pero sin ahondar demasiado en sus consecuencias.

Este poco más podría ser que la vinculación Cánovas-Silvela fue clara ya en torno a la campaña para que el trono fuese para el entonces príncipe Alfonso. Da la impresión que el acuerdo resultó fácil. Recuérdese la carta que fechada en Deauville el 10 de septiembre de 1871 recibía enviada por Isabel II: «Silvela: Deseando oír tu consejo sobre lo que deba hacerse en el porvenir para sostener y defender la Causa de la legitimidad y de la justicia que mi Hijo representa, no vacilo en ponerte estas líneas para rogarte que vengas y estés aquí el 20 del mes actual», que en definitiva fue el día 23. Al mismo tiempo, es cuando comienza a marcar sus diferencias con el librecambismo de los hombres del Sexenio Revolucionario.

En esa marcha hacia un futuro de vinculación con Cánovas, Silvela, en primer lugar, rinde homenaje a los moderados. En su conferencia, pronunciada en enero de 1873 en el Ateneo de Madrid, que entonces presidía Cánovas, en vísperas de la abdicación de don Amadeo de Saboya, y de la proclamación de la I República, calificó a los dirigentes del Partido moderado de «pléyade de hombres ilustres», secundados, «por aquella juventud que evocaba Donoso... excitándola a que impulsara el movimiento científico y político» quienes juntos acabaron por constituirse en «los doctrinarios que realizando una campaña antes científica que política, dieron el triunfo a las doctrinas conservadoras tal como entonces se comprendían». En lo económico, en palabras de Silvela, ¿qué hicieron aquellos hombres a los que señala tan elogiosamente?: «Aquellos hombres fueron los que crearon el sistema de Concordatos, y llegaron hasta a devolver a la Iglesia la facultad de adqui-

rir, preparando, con prudente moderación el restablecimiento de sus derechos y de sus facultades todas... Aquellos hombres fueron los que dirigiendo con mano previosora los elementos de riqueza de nuestras colonias, concluyeron, casi por completo, con la trata, hirieron de muerte a la esclavitud, señalando la hora de su terminación, y elevaron, sin embargo, la riqueza de aquellos territorios en unos términos que no ofrece la historia del mundo ningún ejemplo de prosperidad tan rápida y tan inmensa... Aquellos hombres fueron los que arreglaron nuestro sistema absurdo de contribuciones inverosímiles, dando la unidad posible a la tributación, sin que ni uno solo de sus proyectos tuviera que morir asfixiado por la atmósfera de la realidad, como esos hijos monstruosos que ha dado de sí la impotencia revolucionaria enfermiza de nuestros economistas demócratas.

Y continúa esas matizaciones así, en las que el influjo de Federico List y no ya la línea Ricard-Cobden, parece evidente. Aprovechando el elogio a los moderados agrega: «Aquellos hombres fueron los que organizando una prudente intervención del Estado en el desenvolvimiento de la riqueza pública y de los elementos naturales de un país poco preparado para el ejercicio de la actividad individual, liberalizaron nuestros Aranceles al propio tiempo que prosperaban nuestras industrias, honraron la agricultura, crearon nuestras redes de comunicación, dieron independencia al Magisterio público huyendo en todas las ramas del socialismo del antiguo régimen<sup>9</sup> y del anarquismo de este régimen del porvenir, al que nos ha entregado en instrucción pública, en expropiaciones, en obras públicas, en minas, en montes, el capricho de unos cuantos economistas ilusos que en los primeros momentos de la Revolución (de septiembre) acertaron a apoderarse del cerebro de algún Ministro con la facilidad propia de los primeros ocupantes de un país virgen de toda denominación científica».

Se hundió el partido moderado, entre otras cosas, para Silvela, cuando desde sus filas Posada Herrera —ese super Fouché de la política española por su capacidad para cambiar de lugar político y mantenerse en el poder—, indicó que no se sabía resolver desde sus filas «qué pedazo de pan se le daba al pueblo cuando se le concedía un derecho». La alabanza que hace a Cánovas, sin citarlo, pero con alusión evidente a su discurso de inauguración del curso en el Ateneo de Madrid, el 26 de noviembre de 1872, mostrando las bases que planteaba el proble-

---

<sup>9</sup> Confieso que eso del «socialismo del antiguo régimen» tiene una posible comprensión que a mí se me escapa. El antiguo régimen, ¿es el de Isabel II? Y ese socialismo, ¿era el del *Manifiesto comunista* de Marx y Engels, de 1848, o los socialismos utópicos de los Fourier y demás, que sí tuvieron eco en España? ¿Por qué, en aquellos momentos de tensiones en la Internacional parece dar por cancelado al socialismo?

ma social que entonces rugía por el mundo —¿no basta con recordar que la Comuna del País había estado a punto de triunfar en 1870?—, solidarizándose con él, al decir: «Los más pavorosos problemas teológicos y sociológicos de la edad presente», para los que Cánovas del Castillo había formulado «su solución... construyendo, respecto de ellos un ideal», se encontraban en el Cristianismo.

Silvela, se adentró después en el problema social. En 1878 comenzó por opinar que lo que se debe hacer, por un lado, era la reacción inmediata, incluso dejando de lado las leyes existentes. De esta actitud debe ser protagonista «todo ciudadano, todo industrial, todo comerciante, todo trabajador que no fie su porvenir a la insensata protección del internacionalismo, el cual le explota cuando trabaja para no ofrecerle en definitiva sino la miseria el día en que alcanzaran el logro de sus aspiraciones; (en suma) todas las clases que representan verdaderos intereses sociales», porque «están en la obligación de no entregarse ciegamente a la protección de los Gobiernos, sino de contribuir, por su parte, en la medida de su actividad, de sus medios, de su influencia, a desbaratar los planes fraguados en la oscuridad». Y, para los trabajadores ¿qué propone? Simplemente que hay que ilustrarlos «sobre sus verdaderas necesidades y conveniencias, que no son, ciertamente, las de destruir una organización, en la que, como todos, con el trabajo honrado pueden mejorar sus condiciones». Por supuesto, por detrás estaba la reacción nacional contra el intento de regicidio, al regresar Alfonso XII a Madrid el 25 de octubre de 1878 de un viaje por el norte, con un protagonista entonces célebre: Oliva Moscosi. Las doctrinas anarquistas estaban en aquellos momentos, constituyendo la base de casi todo el movimiento obrero en España.

Cánovas se acercó, de la mano lejana de Bismarck por supuesto, más que Silvela, a la solución de la cuestión social. Éste sí la rozó, pero no fue mucho más allá. Así en su conferencia *Relaciones de la higiene y salubridad pública con el derecho*, el 17 de abril de 1890, en la Academia de Jurisprudencia y Legislación nada habló del seguro obligatorio de enfermedad, que Bismarck había adoptado en Alemania por ley de 13 de junio de 1883, y sólo de la protección a la higiene de la mujer, la puericultura, los lazaretos y cuarentenas, la sanidad de la vivienda, o la adulteración de los alimentos, subrayando que en todo eso el Poder ejecutivo debía moverse con extraordinaria pulcritud, poniendo como ejemplo cómico, que parecía muy significativo, el caso de un Gobernador Civil que, con el amparo del artículo 22 de la Ley provincial, había cerrado una fábrica que le resultaba incómoda, y contra la que no se había podido actuar judicialmente, fundándose el Poncio en «que se había declarado el cólera en El Cairo».<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Un resumen de esta intervención en la *Revista de los Tribunales*, 17-24 de mayo de 1890.

Otro dato sobre sus reacciones ante los problemas sociales lo tenemos en sus palabras sobre la causa famosa de la *Mano Negra*. De Silvela son estos puntos de vista: «Se decía en la prensa y en todas partes que las sociedades (obreras) secretas se sostenían por la mala situación económica; el caso es que tal estado produjo un proceso en que uno de los afiliados a la *Mano Negra*, tildado de traidor, fue condenado y ejecutado por sus compañeros. Descubiertos los autores del crimen, se condenó a siete a la pena de muerte; se pidió el indulto por toda clase de personas; era creencia general que la sentencia cruenta no se cumpliría; costó trabajo sumo levantar el patíbulo; pero el hecho fue que, ejecutados los asesinos, la violenta impresión de la ejecución produjo como consecuencia la desaparición de la *Mano Negra*, a pesar de que las circunstancias económicas eran las mismas. La defensa de la dureza para concluir con todo tipo de infracciones legales penales, a causa de la disuasión a través del castigo, es clara en este sentido. Cuando se postula eso por Silvela, el 9 de mayo de 1890<sup>11</sup> la tensión social en España era muy grande. Léanse los puntos de vista del II Congreso del PSOE, celebrado ese año en Bilbao, mientras se preparaba la creación de la II Internacional frente a una I Internacional ya francamente bakuninista y muy potente en España. Casi no faltaba nada para la bomba del Liceo de Barcelona. Pero no contemplemos despectivamente todo eso, porque sobre la cuestión social Silvela será, a mi juicio, clarividente en un artículo titulado *A propósito del Primero de Mayo*, que publicó en *El Liberal*, a petición de este periódico, el 1 de mayo de 1893. Su párrafo central es éste: «Todo advenimiento de una clase nueva a la política —acaba de señalar que eso sucedió con la de los trabajadores— ha producido una alteración favorable a sus intereses en el régimen de la propiedad y de la distribución de la riqueza, y esa vulgar observación, que la historia confirma, no será desmentida ahora». Pero, añade a renglón seguido, para dejar las cosas claras: «Las bases fundamentales de la propiedad, de la familia, del Estado, del orden público, no sufrirán alteración esencial; nada hay en las teorías socialistas, colectivistas y anarquistas que ofrezca condiciones proporcionadas a semejante revolución; es preciso llegar al escepticismo» por lo que se refiere a su viabilidad, si bien «podemos engañarnos al examinar esos programas y confundir viejas pasiones y eternos apetitos, con gérmenes de evangelios desconocidos; pero la aplicación y el asiento de los impuestos, las funciones del Estado en la asistencia pública y la reglamentación de las grandes industrias, sufrirán, sin duda alguna, profunda modificación en el porvenir». Silvela, pues, está retratado ante tres cuestiones: el proteccionismo, el equilibrio presupuestario y la cuestión social. Pero existe una cuarta, con hondas consecuencias políticas: la cuestión regional y una quinta, el riesgo derivado de la corrupción. Hablemos algo de ambas. Tras la crisis de 1892 con Cánovas, quedó, al menos de modo aparente,

---

<sup>11</sup> Véase en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XXXVIII.

desmoralizado. En un borrador de contestaciones a *Blanco y Negro*, para la sección *Declaraciones íntimas* esto resultaba clarísimo. Transcribo algunas: «*Cualidad que prefiere en el hombre*. La ausencia.— *País en que deseáis vivir*. En Andalucía... antes de la Reconquista.— *Animal que prefiere*. La ostra.— *Mis políticos favoritos*. Los prehistóricos.— *Estado actual de mi espíritu*. De siesta». El preludio de su famoso texto, *España sin pulso*, ahí se encontraba.

Pronto le veríamos preocupado ante un muy importante tema político, que fue en el terreno fiscal la denominada «gamazada». Lo señala así Felix de Llanos y Torriglia<sup>12</sup>: «Navarra, alarmada por el intento de reformar la llamada Ley paccionada de 1841, había puesto el grito en el cielo contra lo que era en el fondo un recargo tributario, y Silvela que vio en el conato una desconsideración para legítimos amores regionales compareció con su firma en *El Tiempo* sosteniendo, bajo el título *La cuestión foral en España* (que) aparte de la inoportunidad del conflicto (debían entonarse) loores a la administración local del viejo reino (y que)... aunque «el regionalismo es una fuerza anacrónica y mal dirigida en la mayor parte de las soluciones que le apasionan, es una fuerza, y en un país cuya enfermedad más peligrosa y alarmante es la anemia, nosotros miramos al regionalismo y a sus manifestaciones con cariño y observamos con indulgencia hasta sus extravíos cuando son sinceros».

Sobre estas cuestiones regionales no es posible ignorar tampoco su conferencia, a mi juicio espléndida, y que vuelve a tener en estos momentos, por desgracia, mucha actualidad, pronunciada en el Ateneo de Madrid de 23 de marzo de 1893, cuando aun estaba fresca la tinta con la que se habían escrito un año antes las famosas Bases de Manresa, inicio del nacionalismo romántico organizado como catalanismo en la etapa de la Restauración. La tituló Silvela *Conspiración de la Baronesa de Albi. Estudio sobre el regionalismo catalán en el siglo xvii*. Indicaba con claridad al hilo de la vida y andanzas de esta bellísima, desenvuelta, y españolísima mujer, quien en esta conspiración mostró un patriotismo mezclado con un talento que, asombrosamente, ha sido escasamente ponderado, que ante el renacimiento del catalanismo, «todo estudio, toda observación, son poco para decidirse a herir una afección o un sentimiento popular con una reforma, o a variar con el imperio del gobernante una costumbre tenida por buena por quienes la mantienen, aunque no sea más que en el nombre, como un recuerdo glorioso y estimado. Esos respetos y afectos populares a las leyes viejas son esencias de vida, de paz, de satisfacción internas, de indulgencia y resignación para los males, los errores y los vicios

---

<sup>12</sup> En *Nota preliminar* a FRANCISCO SILVELA, *Artículos. Discursos. Conferencias y Cartas*, Mateu Artes Gráficas, Madrid, 1923, tomo II, págs. 18-19.

inevitables en el gobierno humano, esencias que no se reemplazan con nada; pues el estudio y la experiencia de las dificultades y misterios del arte del gobierno, detenidamente observados y mirados, no arrojan verdad más positiva y segura que ésta: el respeto a la vida de leyes, instituciones y costumbres es el principio de toda buena política, y el acierto a distinguir lo que alienta, para sostenerlo, y lo que murió, para no apoyarse en ello».

En esta conferencia señala: «Estúdiense bien el movimiento regionalista catalán del siglo xvii, y en él se hallarán las mejores pruebas y enseñanzas de que el regionalismo fue entonces y será siempre un pretexto para las aspiraciones de notoriedad o de personales aumentos de algunos caudillos ambiciosos; una ocasión para el extravío de no pocos ilusos, pero no un riesgo para la unidad fundamental y las fuerzas útiles de la patria, si se rige el país en ley y en justicia y se inspiran los gobernantes en el respeto a instituciones y costumbres vivas; no obstinándose en subordinarlas y transformarlas al capricho de ideales que a ellos se les antojan progresivos».

Finalmente, Silvela, que venía de aquellas filas de la Unión Liberal que habían condenado las inmoralidades económicas que habían nacido en las filas del partido moderado, reaccionó con mucha viveza contra las que surgían en las Corporaciones municipales, y que en Madrid, después que el marqués de Cabriñana denunciase todo un conjunto de actuaciones realmente reprobable, dio lugar, el 9 de diciembre de 1895, a una ruidosa manifestación, que se tituló por eso, Manifestación de la Moralidad. El Gobierno Cánovas, que había compuesto su Gabinete prescindiendo de los silvelistas, había empleado todo tipo de tretas de escasa limpieza democrática para impedir el triunfo de esta tendencia en las elecciones a concejales del Ayuntamiento madrileño. Los conservadores canovistas recién llegados al poder vieron, con esa manifestación la necesidad de pensar en un cambio de política.

Todo esto es lo que concede mucha importancia a la conferencia de Francisco Silvela el 30 de noviembre de 1895 en el Círculo de la Unión Mercantil bajo el título de *La organización municipal en las grandes ciudades*. En ella provocan gritos de ¡Muy bien! y ovaciones continuas las alusiones directas que hace a que era preciso que germinasen «vigorosamente las semillas... de la moralidad pública»; que para los «hombres de labor diaria, de trabajo en la industria, en el comercio», era menester «desgraciadamente, luchar, a menudo, con esos parásitos que invaden nuestra Administración municipal y provincial, que germinan y crecen en medio de la podredumbre de nuestra Administración y de nuestra política»; que, «sin necesidad de informaciones y de procesos, veis, unas veces con pena, otras con indig-

nación mal reprimida, cómo se malogran y se ahogan ciertos propósitos, y cómo se constituyen fortunas privadas por el misterioso procedimiento de la administración gratuita de la fortuna pública; que esto se agravaba con el caciquismo: «Es menester arrancar de las Municipalidades de Madrid y de las grandes ciudades todo lo que se refiere a la cuestión electoral para Diputados a Cortes y para Senadores, y solucionar esos servicios, o con organismos parlamentarios o con organismos verdaderamente independientes de la Administración municipal, porque mientras estén en sus manos, mientras ellos elaboren el censo para Diputados a Cortes, mientras de su seno salgan los funestos Presidentes de mesa en la forma de Tenientes de Alcalde, y con las burlas grotescas de los Alcaldes de Barrio más o menos fingidos o hipotéticos, mientras eso suceda, la inmoralidad del Ayuntamiento de Madrid no se podrá arrancar radicalmente de su seno».

La corrupción, bien la entiende en esta conferencia Silvela, es fuente de retraso y su carencia raíz del desarrollo. Este párrafo es bastante claro en tal sentido, aunque en realidad lo es todo el contenido de esta intervención: «La administración de una ciudad (sobre la que pesa la convicción, cierta, exagerada o calumniosa de que existe corrupción)... resultaría y resulta enteramente imposible».

He ahí los cinco problemas económicos esenciales sobre los que se pronunció Silvela. Resulta ser un proteccionista poco contundente, un acrisolado defensor del equilibrio presupuestario, un preocupado por las consecuencias de la entonces llamada cuestión social, un simpatizante con el regionalismo y un implacable enemigo de la corrupción. Esto le moverá, desde el partido conservador, a intentar una política dispar de la del canovismo. Dentro de esta búsqueda de cambio de política, se encuentra la división de papeles entre Silvela y Fernández Villaverde, bien visible en los jardines de una casa que Liniers tenía en Burgos, el 12 de julio de 1897. Basta señalar esta fecha para comprender lo serio de los problemas que en aquellos momentos se alzaban ante España. Ese día afirmó, en aquel mitin en la casa de Liniers, que en las cuestiones concretas de la economía que el tendría que exponer, como nuevo programa conservador, cedía la palabra a Fernández Villaverde, diciendo nada menos que esto: «El señor Fernández Villaverde, cuya competencia en materias económicas es tan grande, tenía el encargo de examinar los problemas financieros, y habiéndolo hecho aquí, por no poder acompañarme en mis próximos viajes, era para mi hasta un deber de cortesía hacer que su discurso fuese la nota saliente de la reunión de Burgos, lo cual, por otra parte, se acomoda a la atención preferente que la cuestión económica nos merece».

Este discurso de Fernández Villaverde, que fue reproducido íntegro en *El Tiempo* —el órgano de Silvela—, donde ocupó ocho columnas, muestra lo oportu-

no de que yo, como economista no dé ni un paso más sobre la obra de Silvela, porque en lo que a la economía atañe tras 1897, es Raimundo Fernández Villaverde quien va a ser, al gobernar Silvela, el que ocupe la atención. Sin embargo, nada menos que la gran reforma de Villaverde, de 1900, hubiera sido imposible sin el apoyo caluroso, valiente, decidido de Francisco Silvela. Cumplía así éste lo que Andrés Mellado decía sobre él en el discurso necrológico que pronunció en la Real Academia Española el 5 de mayo de 1912<sup>13</sup>: «Para él no fueron las cuestiones del gobierno más que cuestiones de moralidad». Y la defensa de Fernández Villaverde en mil sentidos lo era. Unos pocos días después de aquella reunión política burgalesa, el 8 de agosto de 1897, Cánovas era asesinado. Y un año más tarde, Cuba, Puerto Rico y Filipinas se habían perdido. Fernández Villaverde, como ahora mismo va a suceder a través de la pluma de nuestro compañero, José María Serrano Sanz, pasaba a tener la palabra.

---

<sup>13</sup> Cfs. ANDRÉS MELLADO Y FERNÁNDEZ, *Discurso necrológico-crítico, leído ante la Real Academia Española en la recepción del autor*, sesión del 5 de mayo de 1912, La Editora, Madrid, 1912.